

Preinscripcion de Recertificacion

Especialidad:						
Apellido y Nombre:					Matricula:	
Documento:	0	Telefono:		Celular:		
Domicilio:				Provincia:		
Email:						

Documentación a presentar para RECERTIFICAR

1. Para la Recertificación solo podrán postularse médicos que hayan obtenido la Certificación de Especialista otorgada por CCREM, con una antigüedad no menor a 5 años. Original y fotocopia.
2. Nota dirigida a Presidente del CCREM solicitando se acepte la postulación para Recertificar la Especialidad.
3. Constancia de Matrícula Profesional actualizada emitida en tiempo no mayor a tres meses, emitida por D. Fiscalización de SI.PRO.SA
4. Fotocopia DNI.
5. **Completar Grilla de Recertificación** en forma personal por el profesional que se Inscribirá. Esta es condición **excluyente** para la Inscripción.
6. Resumen del Curriculum Vitae de los últimos 5 años detallando: antecedentes personales, académicos y laborales, con el correspondiente certificado Original y Fotocopia para su Autenticación.
7. Abonar arancel fijado para acceder a Recertificar.

La asignación de los puntos se realiza según la presentación curricular de los últimos 5 años, para lo que se tendrán en cuenta todos los elementos de Educación Medica Continua. Los mismos deberán ser fehacientemente documentados (certificado de asistencia - horas de duración - examen sí/no) para su aprobación.

Todo postulante a Recertificar deberá acreditar fehacientemente el ejercicio activo en la Especialidad durante los últimos 5 años.

SISTEMA DE PUNTAJE REFERENCIAL MÍNIMO.

Para el puntaje se considerará lo realizado en los últimos 5 años de actividad profesional en la Especialidad debiendo acumular 1000 puntos como mínimo.

En el caso de no reunir 1000 puntos, teniendo una base de 800 o más puntos se tomará un Examen Teórico-Práctico, que de ser aprobado para otorgar Recertificación.

En el caso que el postulante opte por más de una Especialidad deberá cumplimentar con los antecedentes y certificaciones que avalen el desempeño activo de cada especialidad.

Art.58. Del puntaje referencial para la Recertificación Profesional

Item	Descripcion		Prov	Nac	Int	Ptos.
1.0	Por actividad post Certificación o Recertificación, aprobada dentro de los últimos cinco (5) años de la anterior.					
1.1	Doctorado en Medicina, con Tesis relacionada con la Especialidad en la que recertifica.	800 x única vez				

Preinscripcion de Recertificacion

1.1	Doctorado No relacionado con la Especialidad.	600 x única vez				
1.2	Maestría o Carrera de Postgrado en la Especialidad	700 x única vez				
1.2	Maestría o Carrera de Postgrado No relacionada con la Especialidad.	500 x única vez				
1.3	Diplomatura Universitaria en la Especialidad.	400 x única vez				
1.3	Diplomatura NO Universitaria en la Especialidad.	200 x única vez				
1.3	Diplomatura NO relacionada con la Especialidad.	150 x única vez				
Subtotal						
2.0	Por actividad en la Docencia Universitaria y No Universitaria (Residencias y Pasantías estatales y privadas)					
Item	Descripcion		Prov	Nac	Int	Ptos.
2.1	Profesor Universitario Regular de la Especialidad (Titular, Asociado, Adjunto).	150/año, Máx. 600				
2.1	Profesor Universitario Regular NO relacionado con la Especialidad (Titular, Asociado, Adjunto).	100/año, Máx. 500				
2.2	Profesor Universitario Interino o Contratado de la Especialidad (Titular, Asociado, Adjunto).	100/año, Máx. 500				
2.2	Profesor Universitario Interino o Contratado NO relacionado con la Especialidad (Titular, Asociado, Adjunto).	75/año, Máx. 300				
2.3	Auxiliares Docentes Regulares de la Especialidad. (JTP o Auxiliares Docentes de Primera).	75/año, Máx. 300				
2.3	Auxiliares Docentes Regulares NO relacionados con la Especialidad (JTP o Auxiliares Docentes de Primera).	50/año, Máx. 250				
2.4	Auxiliares Docentes Interinos de la Especialidad. (JTP o Auxiliares Docentes de Primera).	50/año, Máx. 250				
2.4	Auxiliares Docentes Interinos NO relacionados con la Especialidad. (JTP o Auxiliares Docentes de Primera).	50/año, Máx. 200				

Preinscripcion de Recertificacion

2.5	Director y/o Sub Director de Residencia de la Especialidad.	150/año, Máx. 500				
2.6	Jefe de Residentes de la Especialidad.	100/año, Máx. 300				
2.7	Instructor de Residentes de la Especialidad.	100/año, Máx. 200				
2.8	Integrante Tribunal Evaluador en CCREM.	150 pts. Máx. 300				
2.9	Desde la 4º Recertificación se otorgarán 100 puntos por cada recertificación posterior obtenida.	100 pts. Máx. 400				
Subtotal						
3.0	Por actividad asistencial en Servicios públicos y/ o privados. (Los puntos 3.1, 3.2, 3.3, aplican para Sanatorios, Hospitales y Clínicas categorizadas como tal).					
Item	Descripcion		Prov	Nac	Int	Ptos.
3.1	Jefe de Departamento, Servicio, Sala, o Unidad de la Especialidad, por concurso.	200/año, Máx. 500				
3.1	Jefe de Departamento, Servicio, Sala o Unidad, NO relacionado con la Especialidad, por concurso.	150/año, Máx. 450				
3.2	Jefe de Departamento, Servicio, Sala, o Unidad de la Especialidad, por designación.	150/año, Máx. 400				
3.2	Jefe de Departamento, Servicio, Sala, o Unidad, no relacionado con la Especialidad, por designación.	100/año, Máx. 300				
3.3	Medico de Sala, de Servicio o Guardia de la Especialidad, por concurso o designación.	100/año, Máx. 300				
3.3	Medico de Sala, de Servicio o Guardia no relacionado con la Especialidad, por concurso o designación.	50/año, Máx. 250				
3.4	Actividad Asistencial privada en la Especialidad comprobada fehacientemente.	100/año, Máx. 400				
Subtotal						
4.0	Por participación activa en actividades Científicas Médicas. Se consignará puntaje máximo de 400 puntos.					
Item	Descripcion		Prov	Nac	Int	Ptos.
4.1	Dirección y/o co-dirección de Eventos o Cursos de más de 60 horas de la Especialidad.		150	200	250	

Preinscripcion de Recertificacion

4.1	Dirección y/o co-dirección de Eventos o Cursos de más de 60 horas NO de la especialidad.		100	150	200	
4.2	Participación activa en la Organización de actividades de la Especialidad.		75	75	100	
4.2	Participación activa en la Organización de actividades NO relacionadas a la Especialidad.		50	50	75	
4.3	Dirección de Cursos (menos de 60 horas).		50	50	75	
4.4	Conferencista.		100	200	300	
4.5	Comentador o Evaluador de trabajos en Eventos Científicos.		50	50	75	
4.6	Disertante en Panel u otro evento.		100	100	150	
4.7	Coordinador de Mesa Panel, Coloquio.		50	50	75	
4.8	Presentador/Relator de trabajo científico.		75	75	100	
						Subtotal
5.0	Por Producción Científica. Se consignará un puntaje máximo de 400 puntos.					
Item	Descripcion		Prov	Nac	Int	Ptos.
5.1	Autor Artículo Original en Revista con referato de la Especialidad.		200	250	350	
5.1	Autor Artículo Original en Revista con referato NO relacionado con la Especialidad.		150	200	300	
5.2	Autor de Artículo Original en Revista sin referato de la Especialidad.		50	100	150	
5.2	Autor de Artículo Original en Revista sin referato no relacionado con la Especialidad.		25	75	100	
5.3	Autor de Actualización en Revista con referato de la Especialidad.		50	75	100	

Preinscripcion de Recertificacion

5.3	Autor de Actualización en Revista con referato no relacionado con la Especialidad		25	50	75	
5.4	Autor Actualización en Revista sin referato		25	35	50	
5.5	Autor del Capítulo de un Libro de la Especialidad.		100	200	300	
5.5	Autor del Capítulo de un Libro no relacionado con la Especialidad.		75	150	250	
5.6	Coautor de un libro en colaboración de la Especialidad.		150	150	150	
5.6	Coautor de un libro en colaboración, no relacionado con la Especialidad.		100	100	100	
5.7	Autor Presentación Científica de la Especialidad en sociedades correspondientes o eventos relevantes.		100	150	200	
5.7	Autor Presentación Científica no relacionado con la Especialidad en sociedades correspondientes o eventos relevantes.		75	100	150	
5.8	Coautor Presentación Científica de la Especialidad.		50	100	150	
5.8	Coautor Presentación Científica no relacionado a la Especialidad.		25	50	100	
Subtotal						
6.0	Por asistencia a cursos: El puntaje especificado es para multiplicar por la cantidad de horas del evento. Máximo 500 puntos en 5 años.					
Item	Descripcion		Prov	Nac	Int	Ptos.
6.1	Curso de la Especialidad con evaluación.		3	3	4	
6.1	Curso no relacionados con la Especialidad o complementarios con evaluación.		2	2	3	
6.1	Curso sin evaluación de la Especialidad.		2	2	3	
6.1	Curso sin evaluación, no relacionados o complementarios de la Especialidad.		1	1	2	
Subtotal						

Preinscripcion de Recertificacion

7.0 Por asistencia a Congresos, Simposios y Jornadas						
Item	Descripcion		Prov	Nac	Int	Ptos.
7.1	Congresos relacionados con la Especialidad.		100	100	150	
7.1	Congresos no relacionados con la Especialidad.		75	75	100	
7.2	Jornadas de la Especialidad y/o Simposios de la Especialidad, con evaluación.		50	50	100	
7.2	Jornadas de la Especialidad y/o Simposios de la Especialidad, sin evaluación.		30	30	50	
7.2	Jornadas de la Especialidad y/o Simposios no relacionados o complementarios de la Especialidad. Con evaluación.		30	30	50	
7.2	Jornadas de la Especialidad y/o Simposios no relacionados o complementarios a la Especialidad. Sin evaluación.		25	25	50	
						Subtotal
8.0 Por becas o pasantías en servicios de la Especialidad (máximo 400 puntos)						
Item	Descripcion		Prov	Nac	Int	Ptos.
8.1	Becas finalizadas, Certificadas y reconocidas. Hasta 3 meses			100	150	
8.1	Becas finalizadas, Certificadas y reconocidas. 3 a 6 meses			200	250	
8.1	Becas finalizadas, Certificadas y reconocidas. > 6 meses			300	400	
8.2	Pasantías aprobadas o certificadas por entes reconocidos Hasta 3 meses			25	50	
8.2	Pasantías aprobadas o certificadas por entes reconocidos 3 a 6 meses			50	100	
8.2	Pasantías aprobadas o certificadas por entes reconocidos 6 a 12 meses			75	150	
8.2	Pasantías aprobadas o certificadas por entes reconocidos Cada 12 meses			100	200	
						Subtotal

Preinscripción de Recertificación

9.0	Por actividad en Sociedades Científicas Médicas reconocidas. Uno por sociedad, por año certificable, hasta un máximo de 300 puntos.					
Item	Descripcion		Prov	Nac	Int	Ptos.
9.1	Sociedad Científica Local Presidente	150				
9.1	Sociedad Científica Local Miembro Titular Comisión Directiva	100				
9.1	Sociedad Científica Local Miembro Titular	10 por año, hasta 50				
9.2	Sociedad Científica Nacional Presidente	200				
9.2	Sociedad Científica Nacional Miembro Titular Comisión Directiva	150				
9.2	Sociedad Científica Nacional Miembro Titular	20 por año, hasta 100				
9.3	Sociedad Científica Internacional Presidente	300				
9.3	Sociedad Científica Internacional Miembro Titular	30 por año, hasta 150				
Subtotal						
10.0	Premios y distinciones					
Item	Descripcion		Prov	Nac	Int	Ptos.
10.1	Por premios o distinciones a la actuación profesional.	100/año, Máx. 200				
Subtotal						
11.0	Gestión Institucional					
Item	Descripcion		Prov	Nac	Int	Ptos.
11.1	Por gestión institucional electiva o ejecutiva relacionada con las instituciones que conforman el CCREM: Presidentes de Colegios Médicos, Ministro de	100/año, Máx. 400				
11.2	Por miembro integrante activo del CCREM.	100/año, Máx. 400				

Preinscripcion de Recertificacion

11.3	Direcciones de establecimientos asistenciales y no asistenciales vinculados con la salud publica.	100/año, Máx. 400				
11.3	Direcciones de establecimientos asistenciales y no asistenciales vinculados con la salud privados reconocidos, aplica para Sanatorios, Hospitales y	50/año, Máx. 200				
Subtotal						
12.0	Otros					
Item	Descripcion		Prov	Nac	Int	Ptos.
12.1	Toda situación no contemplada en el presente					
Total						

EL PUNTAJE DECLARADO, SERÁ EVALUADO POR EL TRIBUNAL SEGÚN DOCUMENTACIÓN PROBATORIA PRESENTADA.

La documentación presentada reviste el carácter de **Declaración Jurada**.

Es **responsabilidad del postulante** tomar conocimiento bajo firma en la oficina de Certificaciones sobre la continuidad de su trámite y el resultado de lo actuado por el Tribunal Evaluador.

 Sello, Firma y Aclaración en conformidad del postulante

Preinscripcion de Recertificacion

Espacio reservado para Evaluación del Tribunal

Recertifica	A examen para Recertificar	No Recertifica

Observaciones:

Firma y aclaración miembros tribunal:

Facultad de Medicina

SI.PRO.SA

Colegio Médico

Circulo Médico del Sur

Notificación del Postulante:

Lugar y Fecha	Sello, Firma y Aclaración en conformidad del postulante